



RESOLUCIÓN N° 119/2018
20 de agosto de 2018

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas; la solicitud de fondos por rendir de fecha el 08 de agosto de 2018, de don Claudio Núñez Álvarez, Director del Liceo Santiago Bueras y Avaria, la Resolución N°114/2018 de fecha 14 de agosto de 2018, el correo electrónico de Caterina Cubillos Álvarez, Directora de Finanzas de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 08 de agosto de 2018, don Claudio Núñez Álvarez, Director del Liceo Santiago Bueras y Avaria, solicita la asignación de fondos por rendir, para 2° cuota de mantención 2018, por la suma de \$2.062.629.- (Dos millones sesenta y dos mil seiscientos veintinueve pesos) con cargo a fondos de **mantención** de Establecimientos Educacionales de esta Corporación, para ser destinados a mantención y reparación del Establecimiento.
2. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
3. Que, mediante Resolución N°114/2018, de fecha 13 de agosto de 2018, de agosto se autorizó la entrega de **\$2.062.629.- (Dos millones sesenta y dos mil seiscientos veintinueve pesos)**, a don Claudio Núñez Álvarez, Director Liceo Santiago Bueras, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2018, Caterina Cubillos Álvarez, Directora de Finanzas, solicita rectificar la Resolución N°114/2018, de fecha 13 de agosto de 2018, por cuanto el monto pendiente de la 2ª cuota del fondo de mantención, para el Liceo Santiago Bueras y Avaria es de \$1.883.062.- y no \$2.062.629.- como se señala Resolución N°114/2018.

RESUELVO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE** la Resolución N°114/2018, de fecha 13 de agosto de 2018, en el sentido de dejar establecido que se **AUTORIZA** la entrega de **\$1.883.062 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil sesenta y dos pesos)**, a don **Claudio Núñez Álvarez**, [REDACTED], Director del Liceo Santiago Bueras y Avaria, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en todo lo no modificado por la presente Resolución se mantiene vigente la Resolución N°114/2018 de fecha 13 de agosto de 2018.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ


JMEY/SGM/JMV
Distribución

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Secretaría General